

CONVOCATORIA V VERSIÓN DEL PREMIO: '**LEONOR MELO DE VELASCO**' A LA MUJER O ASOCIACIONES DE MUJERES EMPRENDEDORAS 2020

El Premio LEONOR MELO DE VELASCO, es un reconocimiento a la mujer del suroccidente de Colombia por su vocación, tenacidad, persistencia, esfuerzo y crecimiento personal han aportado al desarrollo empresarial de la región y del País.

### Objetivo del Premio

Generar un espacio anual que permita a la mujer mostrar el desarrollo de su emprendimiento y su capacidad de generar empleo, contribuyendo al crecimiento rápido y eficiente de las empresas de los departamentos de Cauca, Valle, Nariño, Huila, Tolima, Putumayo, Caquetá, Atlántico y Santander; incrementando ingresos sostenibles que ayuden a superar los altos índices de pobreza y disminuyendo las brechas de la exclusión.

#### 1. ¿Quiénes pueden participar?

Mujeres emprendedoras y/o asociaciones legalmente constituidas, lideradas por mujeres que tengan emprendimientos en los departamentos de Cauca, Valle, Nariño, Huila, Tolima, Putumayo, Caquetá, Atlántico y Santander.

Los emprendimientos deben cumplir con los siguientes aspectos:

1. **Impacto Social:** Que genere impactos positivos en su comunidad o empresas en la generación de empleo, ingresos, educación o ambientales.
2. **Asociatividad:** Aunque no es un aspecto obligatorio, alentamos a los grupos que trabajan cooperativamente a que participen.
3. **Liderazgo:** Que sean empresas dirigidas por mujeres con capacidades gerenciales, proyección y compromiso social.
4. **Sostenibilidad financiera:** Que puedan demostrar ingresos y crecimiento sostenibles durante los últimos dos años.

Se valorará positivamente las empresas o grupos asociativos que sean:

1. **Inclusivos:** Que integre a diferentes grupos de la sociedad (Mujeres madre cabeza de familia, personas víctimas del conflicto, población en discapacidad, reintegrados, etc).

2. **Ambientalmente sostenibles:** Que en sus procesos integren prácticas amigables con el medio ambiente, tanto en la fabricación de los productos como en su comercialización y distribución.
3. **Innovadores:** Que sean productos o servicios novedosos en mercados tradicionales

## 2. ¿En qué consiste el premio?

La mujer o asociación de mujeres, se harán acreedoras a una estatuilla que simboliza el esfuerzo y liderazgo. Esta estatuilla es elaborada por el reconocido artista plástico GIOVANNY ANTONIO AYALA SARASTY, como una obra de arte única para las ganadoras del premio.

El premio Leonor Melo de Velasco incluye un incentivo en especie, que consiste en la entrega de activos para la empresa por un valor equivalente a quince millones de pesos (\$15.000.000)

El segundo lugar tendrá una mención honorífica y un incentivo económico en especie por valor de (\$10.000.000)

El Tercer lugar tendrá una mención honorífica y un incentivo económico en especie por valor de (\$8.000.000)

Adicionalmente, las empresas o asociaciones podrán postularse a alguna de las siguientes categorías para incentivos económicos en especie por valor de 15.000.000 entre toda las ganadoras.

1. Impacto regional: Que abarque más de un municipio o departamento
2. Innovación Empresarial: Que tenga productos o servicios innovadores
3. Emprendimiento social: Que sean empresas que aporten a reducir las desigualdades de nuestra sociedad (la inclusión laboral, ingresos justos, la disminución de la pobreza y proteger al medio ambiente)

*Dentro de la postulación al premio, se puede participar adicionalmente en alguna de las tres categorías anteriores, seleccionando solo una de ellas.*

## 3. Requisitos

- Ser ciudadana colombiana o la mayoría de sus miembros del grupo ciudadanos colombianos.

- El negocio deberá llevar más de 2 años legalmente constituido.
- Si se trata de asociación, el número de mujeres integrantes no debe ser menor al 60% de la totalidad de miembros soportado por el registro de cámara y comercio.
- La empresa o asociación debe funcionar y estar registrada en alguno de los siguientes departamentos: de Cauca, Valle, Nariño, Huila, Tolima, Putumayo, Caquetá, Atlántico y Santander
- La empresa o asociación debe tener un sistema contable
- Los negocios pueden ser de: producción industrial o agrícola, artesanal, servicios, alimentos, comercio (distribuidoras), tecnología etc.
- Que genere al menos 5 empleos directos.
- Llenar en su totalidad el formulario de postulación.
- Elaborar un video que resuma y explique: el producto o servicio que ofrece, los atributos del producto o servicio, qué necesita para mejorar su oferta y cuál va a ser la inversión que priorizaría con el premio para su empresa (Video realizado con un celular de máximo 3 min de duración).
- Diligenciar el anexo de Uso y almacenamiento de Datos Personales.
- Las representantes legales no se encuentren en las listas restrictivas nacionales e internacionales.
- Condiciones de inversión del premio:  
Tiene que ser para maquinaria, equipos o servicios especializados y/o adecuación de infraestructura para certificación INVIMA.  
No se puede dirigir a materias primas ni insumos  
Los proveedores deben estar legalmente constituidos y facturados  
No se puede utilizar para deudas, créditos, pago de acciones, ni alquiler, servicios permanentes y de operación (Servicios públicos y demás), compra de tierra o vehículos.

**POR FAVOR LEEA ATENTAMENTE LOS TÉRMINOS Y DESDE SU POSTULACIÓN TENGA CLARO ESTA CONDICIÓN, no habrá derecho a reclamaciones ni ningún tipo de subsanación de resultar ganadora del premio.**

#### Documentación Requerida:

1. Formulario de inscripción totalmente diligenciado, firmado aceptando las condiciones de participación del premio, sin ningún campo vacío, **formularios incompletos serán descalificados.**
2. Certificado de Existencia y representación legal (Cámara de Comercio).
3. Elaborar una video que resuma y explique: el producto o servicio que ofrece, los atributos del producto o servicio, el impacto positivo que genera, qué necesita para mejorar su oferta y cuál va a ser la inversión que priorizaría con el premio para su empresa (Video realizado con un celular de 3 min de duración como máximo).

4. Autorización de uso y almacenamiento de datos personales diligenciado.

6. Estados financieros comparativo de los últimos dos años (2018-2019).

Si desea obtener puntos adicionales puede adjuntar los siguientes documentos:

- Certificación de mujeres cabeza de familia o con condiciones de vulnerabilidad (desplazadas, víctimas, discapacidad o con algún tipo de exclusión social).
- Protocolos verdes o certificados de BPA, reconocimientos u otros que acrediten la sostenibilidad ambiental
- Si son innovadores demostrar esta cualidad en el video de presentación

Para participar las interesadas deberán diligenciar el formulario en línea a través de la página [www.premioleonormelodevelasco.com](http://www.premioleonormelodevelasco.com), adjuntar la documentación solicitada, subir el video a YouTube y adjuntar el enlace del video en el campo dispuesto dentro del formulario.

Para subir el video puede ver el tutorial [aquí](#).

**No se aceptaran postulaciones por fuera del plazo establecido ni tampoco por otro medio que no sea el formulario electrónico y los documentos adjuntos únicamente por ese medio.** Se recomienda leer detenidamente los términos de referencia y entender el formulario electrónico, si tiene dudas puede escribir al siguiente correo electrónico [foromundomujer@gmail.com](mailto:foromundomujer@gmail.com) o comunicarse vía whatsapp al [3207205781](https://www.whatsapp.com/business/profile/3207205781)

*Para las personas que requieran asistencia o apoyo para su postulación, se realizará una jornada (Un sólo día) para acompañar la inscripción al premio, por la plataforma meet de manera virtual. El Link será enviado a las personas que manifiesten esta necesidad por medio de **whatsapp 3207805886** o al correo electrónico: **foromundomujer@gmail.com**, para participar es importante contar con todos los documentos solicitados y el video de presentación.*

#### Cronograma de la convocatoria

Apertura de la convocatoria	1 de septiembre de 2020
Preguntas y respuestas	Hasta 20 de septiembre de 2020
Jornada de apoyo a la inscripción	11 de septiembre de 2020
Cierre de la convocatoria	25 de septiembre de 2020
Evaluación del jurado	A partir del 1 de octubre de 2020
Entrega del premio	15 de Noviembre de 2020

El Premio se entregará durante la realización del Foro Mujer Emprendedora que se llevara a cabo entre el 13 al 15 de noviembre del año 2020, el evento será realizado de forma virtual en una plataforma exclusiva para la realización de éste.

#### 4. Proceso de evaluación

- a) El equipo técnico del premio, verificará en primera instancia el estricto cumplimiento de los requisitos y la documentación solicitada de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.
- b) Las postulaciones que cumplan los requisitos serán enviadas a evaluación por parte del jurado, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos por el equipo técnico del premio.
- c) Las postulaciones con puntaje mayor a 85 puntos serán consideradas elegibles.
- d) La ganadora o el grupo asociativo ganador serán anunciados durante la realización de la ceremonia de premiación el 15 de noviembre de 2020 a las 6:00 pm.
- e) Durante la gala se premiarán las categorías Impacto social, innovación empresarial y emprendimiento social.

#### 5. Criterios de Evaluación

Se evaluarán los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTOS
Generación de empleo	15
Claridad en el mensaje del video	15
Trayectoria empresarial	10
Nivel de impacto en la comunidad	15
Liderazgo	15
Sostenibilidad financiera	15
<b>TOTAL MINIMO</b>	<b>85</b>

- a) **Generación de empleo:** En este ítem se valora el número de empleos generados por la actividad económica de la empresa postulada.
- b) **Claridad en el mensaje del video:** Al realizar el VIDEO el mensaje debe ser entendido fácilmente por el jurado, el producto o servicio que ofrece, los atributos del producto o servicio, qué impacto positivo genera, qué necesita

para mejorar su oferta y cuál va a ser la inversión que priorizaría con el premio para su empresa.

- c) **Trayectoria empresarial:** La trayectoria integra la experiencia de la empresa en su objeto social evaluada de dos formas: el número de años en el mercado y el nivel de crecimiento que ha tenido en los últimos dos años.
- d) **Nivel de impacto en la comunidad:** El impacto se refiere al objeto social de la empresa y de cómo sus actividades económicas llegan a muchas personas y benefician a grupos de personas de diferente índole.
- e) **Liderazgo:** Una líder se caracteriza por las habilidades y competencias que desarrolla, por la capacidad de gestión, convocatoria y la legitimidad en su comunidad u organización.
- f) **Sostenibilidad financiera:** Las empresas exitosas son autosostenibles, generan ingresos que permiten mantener sus operaciones comerciales y administrativas en el tiempo y dentro de un mercado. Ésta se medirá con el comparativo de los Estados Financieros de los años 2017 y 2018, los cuales reflejarán el crecimiento en ventas, activos y utilidad de la empresa.

#### Puntos adicionales

CRITERIOS	PUNTOS
Nivel de inclusión	5
Sostenibilidad ambiental	5
Innovación	5
<b>Puntos Máximos</b>	<b>15</b>

**Nivel de Inclusión:** Este ítem evalúa a la vinculación de personas con diferentes situaciones de vulnerabilidad (madres cabeza de familia, víctimas del conflicto, personas en situación de discapacidad, etc.), entre mayor sea la inclusión mayor será la calificación.

**Sostenibilidad ambiental:** Este criterio es evaluado dependiendo del número de certificaciones o protocolos verdes presentados en la postulación.

**Innovación:** La innovación se evaluará según la percepción del jurado sobre la solución más creativa y replicable propuesta a una necesidad insatisfecha que se presenta en cada postulación descrita en el video de presentación

Las postulaciones que alcancen 85 puntos o más, serán evaluadas en orden ascendentes por el jurado calificador, quienes elegirán a las ganadoras según la calificación obtenida, en el primer, segundo y tercer lugar.

## 6. Compromisos de la ganadora o empresa ganadora del Premio

- Para poder acceder a la donación en capital de trabajo del premio, la mujer ganadora o la asociación debe presentar un plan de implementación del premio, que incluya objetivo del uso del premio, justificación, presupuesto, cronograma e informe final de la utilización del premio en el fortalecimiento de la empresa o grupo asociativo que sea ganador.
- Se aprobará el Plan de implementación según la solicitud de capital de trabajo y su coherencia con el fortalecimiento de la empresa, y debe cumplir con las siguientes condiciones de inversión del premio:
  - Tiene que ser para maquinaria, equipos o servicios especializados y/o adecuación de infraestructura para certificación INVIMA.
  - No se puede dirigir a materias primas ni insumos
  - Los proveedores deben estar legalmente constituidos y facturados
  - No se puede utilizar para deudas, créditos, pago de acciones, ni alquiler, servicios permanentes y de operación (Servicios públicos y demás), compra de tierra o vehículos.

Si por alguna razón se incluyen los ítems no financiados en el plan de implementación, estos no serán tenidos en cuenta y podrá ser causa de anulación del premio. **POR FAVOR LEEA ATENTAMENTE LOS TÉRMINOS Y DESDE SU POSTULACIÓN TENGA CLARO ESTA CONDICIÓN, no habrá derecho a reclamaciones ni ningún tipo de subsanación**

- La empresa ganadora debe aceptar los términos de entrega del premio y firmar una carta de compromiso en la cual queden consignadas las metas del plan de implementación y las inversiones, luego de finalizado el plan, la Fundación Mundo Mujer verificará el estricto cumplimiento del plan.
- La empresa ganadora deberá aceptar los términos de contratación y de proveedores que maneja la Fundación Mundo Mujer.
- Se deben presentar cotizaciones de proveedores debidamente legalizados, no se procederá a realizar ningún pago a proveedores que no cuenten con facturas legales y soportes en regla.

**Para llenar el formulario de Postulación de Mujeres emprendedoras, utilice el siguiente link:**

<https://cutt.ly/premioleonor2020>



### **Entrega del premio**

El premio se entregará en el marco del Foro Mundo Mujer, que se celebrará el día 15 de noviembre de 2020, en la plataforma virtual del evento.

Cualquier inquietud se resolverá en los siguientes teléfonos:

320 720 57 81 y 3222506621

Correo electrónico: [foromundomujer@gmail.com](mailto:foromundomujer@gmail.com)